

Medieval synagogue soundscape

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

0000-0001-8347-0988

Keywords

jewish religious service , hazzan (singer) , rabbi , jewish community

En un documento fechado el 11 de febrero de 1388, se da cuenta de un proceso que tuvo lugar en el tribunal que el rey Pedro I había hecho edificar en la puerta de los Alcázares, en el cual Ferrán Martínez, arcediano de Écija y canónigo de la catedral de Sevilla, fue acusado por Júdeh Aben Abraham ("Hian Abenatanhe / Aben Atabe"), "judío trapero y veedor que dixo es del Aljama", de arengar a los cristianos en contra de los judíos en sus predicaciones, además de entrometerse en las causas de litigio entre los miembros de esta comunidad. Todo ello en contra de las albalás dictadas por el fallecido Enrique II y su hijo Juan I de Castilla. En su larga respuesta a la acusaciones de Júdeh Aben Abraham, Ferrán Martínez da cuenta del número de sinagogas que existía en la judería de Sevilla:

"Respondo que que si yo derecho fesiese que veinte e tres sinagogas que están en la judería desta cibdat, aedificadas contra Dios et contra derecho, serían todas derribadas por suelo porque las fesieron contra Dios e contra la ley alzándolas et apostándolas más de lo que es ordenado de derecho...".

En estas fechas, 17 de mayo de 1388, residía de forma permanente en Sevilla el rabino Zulema Alfahan, que como rabí mayor había sido el encargado de impartir justicia en las aljamas del arzobispado de Toledo. Ese día será sustituido en el cargo por Hayan ha-Leví, médico personal del arzobispo toledano Pedro Tenorio.

El 10 de enero de 1391, en las casas del cabildo de la catedral de Sevilla, se lee al deán y cabildo una misiva del rey Enrique III de Castilla, fechada el 22 de diciembre de 1390. En ella, recriminaba al cabildo el que, en 1390, en sede vacante tras la muerte del arzobispo don Pedro, hubiese nombrado como provisor del arzobispado al arcediano Ferran Martínez, el cual había ordenado derribar las sinagogas de Écija, Alcalá de Guadaíra, Coria y Cantillana. El rey les ordena que a su costa las manden rehacer e indemnizar a los judíos perjudicados por las actuaciones del arcediano, destituirlo del cargo e impedirle que siga predicando contra los judíos, así como evitar que se destruya ninguna sinagoga del arzobispado. El cabildo hispalense se reunió el 15 de enero y obedeciendo al rey destituyó a Ferrán Martínez como provisor del Arzobispado, le prohibió que en sus predicaciones dijera nada que pudiera perjudicar a los judíos y le ordenó reparar las sinagogas destruidas "so pena de excomunió". Redactada la determinación del cabildo, el arcediano Ferrán Martínez tomó la palabra, respondiendo con el furibundo antisemitismo que le caracterizaba, argumentando que el rey no tenía jurisdicción eclesiástica: "et la Santa Iglesia de Dios nin los sus clérigos non pueden ser judgados por la jurisdicción real". En relación a la reparación de las sinagogas, nos proporciona nueva información: "Que las sinagogas que derribó que está presto de prouar que el arçobispo don Pedro las mandó derribar et la dio a sus escuderos que las vendiesen por quanto eran dedicadas contra la Santa Iglesia de Dios y sin licencia de alguna persona et aún dixo el dicho arcediano quel ficiera derrocar veuiendo el dicho arçobispo dos maldichas sinagogas, la una en el corral de los Tromperos et la otra en la varrera de don Enrique antiguas, las quales están derribadas hoy día, de lo qual dixo que non se arrepentía porque las mandara derrocar et que esto daua por respuesta". Dos meses después, en marzo de 1391, se produjo el primer levantamiento antijudío y en junio de ese mismo año el asalto a la judería que supondría el ocaso de la floreciente comunidad judía hispalense.

La sinagoga del corral de Tromperos se encontraba en la actual calle Vírgenes, nº 8, fuera de la judería, como parece que también lo estaba la de la barrera de don Enrique. El lugar donde se encontraba esta última puede determinarse gracias a un documento que localizó el escritor Santiago Montoto, el cual nos desvela otra interesante información. El adarve que conduce a la actual plaza de Santa Marta se encontraba en su mayor parte techado. Todavía pueden contemplarse las quicialeras que servían para la puerta con la que se cerraba. El núcleo principal de las casas de este adarve fue del alcalde mayor de Sevilla Juan Fernández de Mendoza, el cual lo vendió al arcediano de Écija Ferrán Martínez en 1384. La donación hecha por Isabel Enríquez de un pedazo de los corrales de su casa y un pozo nos permite conocer el nombre de este adarve. Esas casas habían sido antes de Pedro de Monsalve, veinticuatro de Sevilla, y estaban situadas en la barrera de don Enrique Enríquez, hoy plaza de Santa Marta. Las casas lindaban por sus espaldas con el muro "que iba al Alcázar", el de la judería. Parece lógico pensar que la demolición de la sinagoga "de la barrera de don Enrique" fuese llevada a cabo justo después de que Ferrán Martínez adquiriese las casas en las que iba a residir, no pudiendo permitir el que en la vecindad más próxima permaneciera abierto un lugar de culto de la comunidad judía a la que tanto odiaba. El terreno de la sinagoga probablemente se incorporó, como ocurrió con la también vecina mezquita de los Osos, al hospital de Santa Marta, fundación del arcediano Ferrán Martínez.

La práctica musical en las sinagogas hispanas medievales oscilaba desde el canto de los textos litúrgicos en prosa con fórmulas melódica simples hasta las complejas melodías con las que se interpretaba la poesía estrófica. El cantor ("jazán") que las interpretaba, especialmente en el *Sabbath* y las principales festividades, gozaba de gran prestigio en muchas de las comunidades judías hispanas. Una de sus obligaciones era la recitación pública de las escrituras. La congregación participaba activamente en el servicio cantando los estribillos en los poemas estróficos y otras secciones de los textos litúrgicos. En fiestas de especial relevancia, como el Día de la Expiación, era habitual que el rabino condujera el servicio litúrgico. El orden de los rezos y la manera en la que se cantaban respondía a tradiciones locales. Los cristianos percibían las sinagogas como un lugar extraño y ruidoso, quedando especialmente sorprendidos por el continuo movimiento de los judíos durante sus rezos, recogido en los informes inquisitoriales como "sabadear". Judíos y conversos son denominados "lamentadores", debido a esa percepción del canto litúrgico judío como un constante lamento profundo.

Source:

Biblioteca Nacional de España. *Aljamas, padrones, arrendamientos y otros papeles pertenecientes a los moros y judíos de Castilla*. Mss. 13089, pp. 64r-75r, 78r-89v.

Bibliography:

MELGARES MARÍN, Julio. *Procedimientos de la Inquisición*. Madrid, Librería de D. León Pablo Villaverde, 1886, tomo I, pp. 38-42; DE LOS RÍOS, José Amador. *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1875, tomo II, 341-348, 577-594; MONTOTO, Santiago. "La mezquitas de los Osos, Santa Marta y la Encarnación". *ABC Sevilla del 5 de septiembre de 1965*, p. 15; COLLANTES DE TERÁN, Antonio. *Sevilla en la Baja*

Edad Media. La ciudad y sus hombres. Sevilla, Ayuntamiento, 1984, p. 88. SEROUSSI, Edwin. "Music in Medieval Ibero-Jewish Society", *Hispania Judaica Bulletin* 5 (2007), pp. 5-68.

Published: 12 Jul 2015 **Modified:** 20 Jan 2025

Referencing: Ruiz Jiménez, Juan. "Medieval synagogue soundscape", *Historical soundscapes*, 2015. e-ISSN: 2603-686X.

<https://www.historicalsoundscapes.com/evento/300/sevilla>.

Resources



Barrera de Enrique Enríquez (currently Santa Marta square). Picture by Juan Ruiz Jiménez

["http://www.youtube.com/embed/rbc1SjDAQuc?iv_load_policy=3&fs=1&origin=http://www.historicalsoundscapes.com"](http://www.youtube.com/embed/rbc1SjDAQuc?iv_load_policy=3&fs=1&origin=http://www.historicalsoundscapes.com)

Santa Marta square. Video by Alberto Marín Trigo



Corral de los Tromperos

[External link](#)

Historical soundscapes

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

www.historicalsoundscapes.com